

**CRITERIOS Y REQUERIMIENTOS DE ASIGANCIÓN PAEP 2025
CORTA DURACION ESTANCIAS (1 A 59 DIAS) CURSOS y CONGRESOS.
POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.**

El Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) de la UNAM promueve la realización de actividades académicas nacionales o internacionales de corta duración, para el fortalecimiento de la trayectoria académica de las y los alumnos inscritos en sus programas de posgrado (Maestría y Doctorado) mediante el otorgamiento de Apoyos económicos.

Los alumnos inscritos en el Programa podrán ser apoyados con recursos para actividades académicas nacionales o internacionales de manera presencial o remota dentro del periodo del 27 de enero hasta el 11 de diciembre 2025 de acuerdo con la convocatoria publicada.

REQUISITOS GENERALES PARA ESTUDIANTE

1. Estar inscrito en el Posgrado en ciencias Biológicas en el sistema de la SAEP (Subdirección de Administración Escolar del Posgrado) en el momento de la actividad solicitada.
2. Estar cursando entre el 2º y 4º semestre de los estudios al momento de realizar la actividad (Maestría)
3. Estar cursando entre el 2º y 8º semestre de los estudios al momento de realizar la actividad (Doctorado)
4. A partir del 4º semestre, los estudiantes (Doctorado) DEBERÁN solicitar, presentar y aprobar la candidatura ANTES de ser beneficiados de un apoyo.
5. Los estudiantes (Doctorado) que se encuentren en proceso de presentar la candidatura, así como los estudiantes que estén en proceso de presentar la segunda oportunidad de la candidatura, deberán tenerla aprobada antes de disfrutar del apoyo correspondiente
6. Se otorgará apoyo en el plazo considerado en el plan de estudios (curso PCB, congresos cursos externos y estancias de investigación corta duración).

a) Solamente un apoyo por estudiante durante el tiempo total de sus estudios (Maestría)

b) Solamente dos apoyos por estudiante durante el tiempo total de sus estudios (Doctorado)

7. La única actividad académica que puede ser apoyada dentro del primer semestre de estudios (Maestría/Doctorado) son cursos del PCB (Excepción del punto 2 y 3).
8. El apoyo otorgado para la realización de la actividad académica será asignado de acuerdo a la suficiencia presupuestal del programa y a la actividad a realizar.

CONDICIONES GENERALES PARA ESTUDIANTES

1. Estar INSCRITO(A) en un plan de estudios como alumno(a) de maestría o doctorado del Posgrado en Ciencias Biológicas de la UNAM al momento de solicitar la actividad, durante la realización y conclusión de la actividad.
2. Se trate de actividades curriculares obligatorias establecidas en el plan de estudios.
3. El evento debe estar estrictamente relacionado con las actividades de su tesis.
4. NO tener materias, actividades académicas y de investigación no acreditadas (NA, NP o 5).

5. Estar cursando entre el 2º y 4º semestre de los estudios al momento de realizar la actividad (Maestría)
6. La actividad deberá estar validada y aprobada por el CA, Tutor principal y/o cotutor (en caso de que aplique).

REQUISITOS DOCUMENTALES.

El procedimiento, requisitos documentales y las obligaciones del alumnado, se encuentran establecidas en los Lineamientos de Operación de la Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de Corta duración (PAEP 2025) en la página:

COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO - BECAS Y APOYOS

Todas las solicitudes de apoyo PAEP (corta duración) deberán solicitarlas con mes y medio de antelación al evento en alguna de las reuniones del Comité Académico. Las solicitudes deberán ser enviadas vía electrónica al enlace de su entidad y a la responsable de la gestión de apoyos de la Coordinación del Posgrado en Ciencias Biológicas Lic. Nidia Rosas al correo nrosas@posgrado.unam.mx con toda la documentación completa que se indica a continuación.

IMPORTANTE: No se gestionarán las solicitudes que no cuenten con la totalidad de los documentos y requisitos mencionados a continuación. En consecuencia, dichas solicitudes no serán consideradas por el Comité Académico.

Los documentos deberán enviarse en formato PDF sin rebasar un peso de 600 Kb:

1. Carta solicitud al Comité Académico.
2. Solicitud de estancias de corta duración.
3. Carta de aceptación de la Actividad Académica. En caso de no contar con una carta oficial, puede ser un correo donde se indique la invitación (que indique periodo y lugar de la actividad).
4. Inscripción vigente autorizada con código QR.
5. Comprobante de costo de Inscripción, en caso de que aplique. (Se recomienda únicamente especificar por correo o en la carta dirigida a CA el monto o cantidad a cubrir de la inscripción, ya que en caso de no ser aprobado por CA o no contar con recursos para el apoyo, NO se realizan reembolsos ni retroactivos)
6. 3 Cotizaciones diferentes del medio de transporte que se va a utilizar ya sea terrestre (autobús) o aéreo (aerolíneas).
7. Historia académica correspondiente al semestre en curso

Nota: Las fechas en las que se llevará acabo el evento deberán coincidir en toda la documentación requerida donde se mencione, de no ser así, la documentación será rechazada y se tendrá que volver a realizar el proceso.

CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

Todos los beneficiarios deberán enviar a la responsable de apoyos de la Coordinación del Posgrado en Ciencias Biológicas al correo nrosas@posgrado.unam.mx, en un plazo no mayor a 15 días naturales después de finalizada la actividad académica, los documentos probatorios¹ que acrediten el cumplimiento o asistencia a la actividad apoyada, así como la comprobación de gastos.

¹Documentos probatorios. Enviar en formato PDF y por separado por cada uno de los documentos enlistados a continuación (sin rebasar un peso de 600KB por cada archivo):

1. [Reporte académico*](#).
2. Comprobar la totalidad del apoyo otorgado*.
Aplican: tickets, notas de remisión, capturas de pantalla y estados de cuenta, únicamente con los conceptos de: Transporte, hospedaje, alimentación e inscripciones. La comprobación de gastos, deberá coincidir con las fechas en las que se llevó a cabo la actividad académica. Los montos deberán ir en moneda nacional.
3. Constancia de asistencia (en caso de congreso, talleres o cursos)
4. Memorias (en caso de contar con ellas).

***Documentos Obligatorios.** En caso de no cumplir con lo establecido se tendrá que reintegrar la totalidad del recurso otorgado.

CANCELACIÓN Y DEVOLUCIÓN DEL APOYO OTORGADO.

En caso de cancelación de la actividad académica, él (la) beneficiado(a) deberá notificar inmediatamente vía electrónica al Comité Académico por medio de la responsable de apoyos a la **Lic. Nidia Rosas al correo nrosas@posgrado.unam.mx** de la Coordinación del Posgrado en Ciencias Biológicas para realizar la devolución de los recursos.

Estudiantes: mediante un correo electrónico activo del beneficiado, se requiere:

- Nombre completo
- RFC con Homoclave
- Nombre de la actividad que ya no se llevó a cabo (congreso o estancia)
- Motivo de cancelación

En el transcurso de 15 a 20 días hábiles aproximadamente posterior al aviso, recibirán un correo electrónico por parte del departamento de Presupuesto de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP) con la información de la referencia bancaria para hacer la devolución del monto otorgado en su totalidad, cabe mencionar que esta **referencia tiene una vigencia aproximada de 3 días hábiles para efectuarla**, de lo contrario se tendrá que hacer nuevamente todo el trámite de la solicitud de cancelación.

Atentamente
El comité Académico
Aprobado en la sesión ordinaria del 24 febrero del 2025.